

REGLAMENTO CARRERA/MARCHA

“SAN SILVESTRE”:

“VILLA DE FONTIVEROS, SOLAR DE LA POESÍA”

ART.1.CARRERA

La “Carrera/Marcha de San Silvestre” está organizada por el Ayuntamiento de Fontiveros.

Contará con las siguientes distancias:

- 3,5 km** para **marcha**
- **6,6 km** para **carrera** (2 vueltas de 3,3 km)

Por diferentes caminos de nuestro término municipal



ART.2.FECHA_____

Su celebración tendrá lugar el martes, 31 de Diciembre de 2024, en la localidad de Fontiveros (Ávila).

La salida se dará, **desde las Piscinas Municipales:**

-A las 11:30 horas, marcha

-A las 12:00 horas, carrera

(A la finalización de la carrera de adultos, se hará una o dos carreras infantiles, en función de los niños y las edades de los niños que quieran participar).

ART. 3. CONTROL DE LA PRUEBA_____

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización, sin chin ni cronometraje individual.

Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo.

Además, también se producirá la descalificación, en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quien no atienda las indicaciones del personal de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

ART. 4. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS_____

- Categoría Única:
 - 1º, 2º y 3º Masculino
 - 1º, 2º y 3º Femenino
- Mejor corredor local masculino.
- Mejor corredora local femenina

ART. 5. INSCRIPCIONES

- La edad mínima para participar en la carrera será de 14 años. Los menores de 18 años necesitarán autorización de sus tutores legales para inscribirse.
- Para participar en la marcha no será necesaria una edad mínima ni autorización, siempre que los menores vayan acompañados por el padre, la madre o el tutor legal.
- Cualquier persona que participe en esta prueba afirma, conscientemente, estar capacitado física y psíquicamente para disputarla, y que no padece enfermedad o dolencia ninguna que se lo imposibilite. Recayendo bajo su responsabilidad la omisión de dicha información.
- La **inscripción** para la carrera se realizará previamente en el Ayuntamiento de Fontiveros (a través del teléfono 920245035 o del correo adrfontiveros@gmail.com) o, el mismo día del evento, en el lugar de la misma, de 11:00 a 11:50 hr, y sólo será necesario inscribirse las personas que vayan a hacer la **carrera**. Para la marcha, no es necesaria inscripción.

ART. 6. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La inscripción será **GRATUITA**, con Regalo de camiseta hasta agotar existencias.

ART. 7. EL CIRCUITO

Estará señalizado como la Organización estime oportuno para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.

La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 8. SEGURO_____

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 9. ACEPTACIÓN, RECLAMACIÓN Y CONTACTO_____

La participación en la Competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia Organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

Los participantes en la prueba ceden los derechos de su imagen al Ayuntamiento de Fontiveros, para que éste pueda realizar videos/fotos y publicarla en los medios que considere oportunos.

El Ayuntamiento de Fontiveros podrá modificar, anular, suspender o tomar aquella decisión que considere oportuna y sin previo aviso. Y los participantes renuncian a practicar cualquier tipo de reclamación contra dicho Ayuntamiento.

